**Anexo 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES**

**POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[[1]](#footnote-1)**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas***

***con el membrete oficial del suministrador[[2]](#footnote-2))***

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia: **2029 PAN 2019 – “Contratación de un servicio de Acceso a Bases de Datos Digitales de información Científica para las áreas de Ingeniería y Ciencias Sociales para fortalecer el desarrollo de la docencia a nivel superior y la investigación en Panamá”.**

**CUADRO Nº 1: Oferta de suministro de servicios con Términos de Referencia**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Precio unitario** | **Precio total** |
| 1 | **Acceso a la base de datos multidisciplinaria de revistas digitales científicas indizadas con factor de impacto mediante la validación de usuarios a través de:**   * Usuarios y contraseñas:   + A través de usuarios y contraseñas para las entidades beneficiadas de I+D. * Direcciones IP:   + Mediante la validación de las direcciones IP de las entidades beneficiadas. * Proxy * Red privada: el contratista deja a discreción de las entidades beneficiadas la creación de su propia red privada (VPN) para acceso remoto a las bases de datos.   **Acceso a la información de los artículos incluidos en la base de datos multidisciplinaria de las revistas científicas indizadas con factor de impacto de las entidades indicadas en el punto D.4 deberá ser a través de dos maneras (no excluyentes entre sí):**   * Mediante la descarga del texto completo en formato Portable Document Format (PDF).   Mediante la visualización del texto completo en versión HyperText Markup Language (HTML).  **El proveedor dará continuidad al acceso a todos los títulos en las temáticas solicitadas en el punto D.3 a las siguientes entidades beneficiadas:**   * Biblioteca Nacional de Panamá Ernesto J. Castillero R. (BINAL) * Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT, siendo la entidad gestora de ABC) * Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) * Universidad de Panamá (UP) * Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) * Universidad Marítima de Panamá (UMIP) * Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) * Instituto de Investigaciones de AUPPA (IdIA)   **El proponente proveerá acceso a al menos 60 revistas que se encuentran incluidas en el Scimago Journal & Country Rank** (<https://www.scimagojr.com/journalrank.php>.  **El proponente edita al menos 5 revistas que han permanecido incluidas en el del Scimago Journal & Country Rank entre el año 2014 al 2016** (<https://www.scimagojr.com/journalrank.php>)  **Se ofrecerá los siguientes servicios conexos:**   * Validación de usuarios a través de direcciones IP (según el punto D.1), proxy y claves de acceso remoto para el acceso a ambas bases de datos * Accesibilidad a las bases de datos las 24 horas del día, 7 días a la semana * Soporte técnico por vía de correo electrónico, internet y teléfono disponible de manera permanente en horas laborables (de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., hora de Panamá) * Al menos dos rondas de capacitaciones presenciales sobre las funciones y el uso de las bases de datos en cada una de las entidades beneficiadas de acuerdo con el cronograma que se establezca * Capacitaciones en línea ofrecidas, a demanda de los usuarios (Skype, WebEx u otros) * Envío mensual de un reporte de estadísticas de uso de las dos bases de datos.   Los títulos incluidos en las colecciones de las bases de datos de revistas científicas indizadas con factores impacto mencionadas en el punto D.3 no deberán estar bajo ningún tipo de embargo, todas las publicaciones de los títulos ofrecidos en el servicio de la base de datos deben estar disponibles para los usuarios de las entidades del punto D.4 el mismo día de su publicación en línea. |  |  |
|  | TOTAL |  |  |

***Nota:*** *El precio de la cotización NO deberá incluir impuestos. PNUD por ser organismo internacional está exento del pago de impuestos de acuerdo a lo establecido en la resolución 201-862 del 2 de marzo de 1999.*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Firma del Representante legal o persona autorizada para firmar]*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Fecha*

1. *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.* [↑](#footnote-ref-2)